

## COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las **09:00 horas del día 4 de diciembre de 2020** se reúnen en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo **“LA COMISIÓN”**, sita en calle Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, San Luis Potosí, S.L.P., los funcionarios del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo **“EL COMITÉ”**), mismos que firman al margen y calce de la presente, a efecto de celebrar la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del **“EL COMITÉ”** de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES y FEDERALES.
4. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES PREVIAS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESIÓN.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente de **“EL COMITÉ”**, Jesús Alfonso Medina Salazar, dio la bienvenida a los miembros del mismo e instruye al Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, Erick Otero Zúñiga a pasar lista para verificar la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la sesión de **“EL COMITÉ”**; por lo que este último procedió al pase de lista e informó de la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Acto continuo el presidente de **“EL COMITÉ”**, abre la sesión siendo las **09:07 horas del día 4 de diciembre del 2020** y da por iniciada la misma.

##### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el punto dos del orden del día, Erick Otero Zúñiga, Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”** y por instrucción del Presidente del mismo, da lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los integrantes presentes, siendo aprobado en sus términos por unanimidad.

##### 3. ANALISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES y FEDERALES.

Continuando con el tercer punto del orden del día Erick Otero Zúñiga en su carácter Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, informa de acuerdo a la información adjunta que se tiene a bien proponer la modalidad para iniciar los procedimientos de contratación correspondientes, para lo cual presenta y adjunta a la presente los correspondientes dictámenes de justificación, para los casos de excepción a la licitación pública, así como documentación que ampara la suficiencia presupuestal, de acuerdo a lo expuesto en los siguientes anexos, mismos que se anexan en modo impreso al presente y que forman parte integral de esta acta:

- ✓ Anexo 3.1.- información general relativa a las solicitudes de inicio de proceso de contratación.
- ✓ Anexo 3.2.- información particular relativa a las solicitudes de inicio de proceso de contratación, ya sea mediante excepción a la licitación pública, o por administración directa.

Se propone a **“EL COMITÉ”** la contratación de las acciones en comento mediante los respectivos procedimientos por excepción a la Licitación pública antes mencionados, bajo el amparo de lo establecido en lo siguiente:

Las modalidades propuestas para las acciones sin recurso federal se sustentan en lo estipulado en el artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo “LOPSRMSLP”).

**ARTÍCULO 94.** *Las instituciones podrán llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida cuando menos a tres contratistas, o el de adjudicación directa, según corresponda, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca el Congreso del Estado, quien los fijará tomando en consideración las leyes de presupuestos de Egresos del Estado, y de los municipios; los que serán fijados y publicados anualmente en el Periódico Oficial del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de enero de cada año*

Por lo anterior y en consideración al Decreto 0442 emitido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí mediante el cual, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2020.

**DECRETO 0442**

**La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Declara**

**ÚNICO.** En cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2020, para quedar como sigue:

MODALIDAD	OBRA PÚBLICA		SERVICIOS RELACIONADOS	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Desde	\$ 0.01	Desde	\$ 0.01
	Hasta	\$ 1'170,000.00	Hasta	\$ 350,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	Desde	\$ 1'170,000.01	Desde	\$ 350,000.01
	Hasta	\$ 3'270,000.00	Hasta	\$ 710,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	Desde	\$ 3'270,000.01	Desde	\$ 710,000.01
	En adelante	\$	En adelante	\$

Estos montos son sin I.V.A.

Ahora bien, para los casos de acciones que sí contienen recurso federal en su estructura financiera, se propone a “**EL COMITÉ**” la contratación de las acciones en comento mediante los respectivos procedimientos de contratación referidos, bajo el amparo de lo establecido en lo siguiente:

La modalidad propuesta por excepción, se sustentan en lo estipulado por los artículos **43** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

*“Artículo 43. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo...”*

Así como el **Anexo 9** del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF), en virtud de que los respectivos montos totales autorizados no rebasan el valor el obtenido del anexo 9 del PEF tomando como *Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas* para el ejercicio 2020 que se encuentra en un rango de **cincuenta a cien** millones de pesos.

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	331	164	2,952	2,292
15,000	30,000	410	208	3,275	2,456
30,000	50,000	493	246	3,769	2,952
<b>50,000</b>	<b>100,000</b>	571	<b>284</b>	4,588	3,437

Nota.- Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la determinación del carácter de los procedimientos de contratación.

Ante esto y para las acciones referidas en el anexo **3.1** planteadas con ejecución por contrato, se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** de los mismos tanto la ejecución de las mismas como las correspondientes modalidades propuestas para los procedimientos de contratación, por lo previamente fundado y motivado.

Por lo anterior **“EL COMITÉ”** instruye a Erick Otero Zúñiga, para que en ejercicio de sus atribuciones y funciones desarrolle a través de la Subdirección de Costos y Concursos los procedimientos de contratación por la correspondiente modalidad aprobada por este órgano colegiado en estricto apego con la legislación y normatividad aplicable.

**4. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIONES PREVIAS.**

En atención y seguimiento al cuarto punto del orden del día Erick Otero Zúñiga informa el resultado de los procesos de contratación autorizados en sesiones previas de **“EL COMITÉ”**:

OBRA	CONTRATO/ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	CONTRATISTA ADJUDICADO
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE CORAZONES, TANQUE NUEVO Y EL OJITO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.	CEA-RPE-11/2020-OP-IN	\$3,339,289.37	\$3,319,093.72	JULIO CÉSAR ROCHA ROSAS
ADECUACIONES EN ACCESOS A PRESA LA MAROMA, MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.	CEA-002/2020-OP	\$1,762,983.44		- (COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA)

Ante esto y para el total de las acciones referidas en la tabla inmediata anterior, se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** de los mismos tanto el desarrollo de los procedimientos de contratación como el resultado de los mismos que se plasmó en dictámenes de adjudicación, fallo u oficio de adjudicación de fallo según el caso), por lo ahí fundado y motivado.

**5. ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario Técnico de “**EL COMITÉ**” solicita a los presentes manifiesten si tienen algún asunto que a tratar respecto de la información dada a conocer o de algún asunto que sea estrictamente de la naturaleza y condiciones que deba tener conocimiento este órgano colegiado.

Al respecto los miembros presentes de “**EL COMITÉ**” manifiestan que no tienen ningún asunto que tratar.

**6. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESION.**

No habiendo otro punto que tratar el Jesús Alfonso Medina Salazar, en su carácter de Presidente de “**EL COMITÉ**” de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua, procede a declarar clausurada la presente sesión relativa a la Primera sesión Ordinaria, siendo las **11:05 horas** del día de su inicio.

**PRESIDENTE**

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR  
DIRECTOR GENERAL

**PRIMER VOCAL**

ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN  
SECRETARIO TÉCNICO

**ASESOR**

ALEJANDRO LIÑAN FERNANDEZ  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

**SECRETARIO TECNICO**

ERICK OTERO ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

**SEGUNDO VOCAL**

JAIME YAÑEZ PEREDO  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS

**ASESOR**

AMADO RUBIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS  
CONTRALOR INTERNO